



Lima, 4 de noviembre de 2014

Señores
**Unión Kioskeros de la República Argentina
(UKRA)**
Presente. -

Att.: Señor Adrián Palacios
Presidente UKRA

Estimados señores:

Sirva la presente para hacerles llegar nuestros más cordiales saludos y, a su vez, presentarnos: la Asociación de Bodegueros del Perú ("ABP"), fundada en 2009, es la única organización en el Perú que busca representar los intereses del canal tradicional a nivel nacional, el mismo que cuenta con más de 150,000 bodegas (kioskos).

Con relación a su carta, de fecha 4 de noviembre del presente, mediante la presente expreso mi más profunda preocupación por la existencia de un proyecto de ley, que busca prohibir por completo en la provincia de Mendoza, Argentina, la comunicación y exhibición de cigarrillos, productos de tabaco y accesorios relacionados con la actividad de fumar.

Este tipo de medidas afectan gravemente los ingresos familiares de los bodegueros (kioskeros) y la formalidad del sector, así como perjudica seriamente a los consumidores. Esto último, ya que los consumidores tendrían que adquirir cigarrillos en puestos informales, donde se venden productos de contrabando y sin ningún control de calidad.

Asimismo, las medidas como el proyecto de ley planteado en Mendoza, no tienen ningún efecto en la reducción del consumo de tabaco, lo cual ha sido probado por estadísticas, consecuencia de estudios realizados por reconocidas consultoras independientes. Por el contrario, estas medidas afectan directamente a las bodegas al ver reducidos sus ingresos, a los consumidores con productos de mala calidad y al Estado por la evasión que generan los productos de contrabando.

Es decir, estas medidas, lejos de evitar o disminuir el consumo de productos de tabaco, generan pérdidas para todos los actores del mercado, en especial para las bodegas (kioskos) y afecta directamente a los consumidores.

Como es de su conocimiento, en el Perú existe un proyecto de ley que plantea las mismas prohibiciones que el proyecto de ley en cuestión. En ese sentido, la ABP presentó una serie de cartas al Congreso de la República, así como sustentó su posición a la opinión pública, a fin de evitar la aprobación de un proyecto de ley, que perjudicaría directamente a las bodegas peruanas y que no genera, según estudios internacionales, ninguna reducción en el consumo de productos de tabaco; sino más bien, incrementa el consumo de cigarrillos de contrabando y el comercio ilegal de estos productos, perjudicando también al estado ya que no pagan impuestos.



Finalmente, consideramos apropiado compartir con ustedes las cartas remitidas a la ABP por parte de la Canadian Convenience Stores Association y Australian Retailers Association. Como podrán apreciar, de estas cartas se desprende que medidas como las planteadas en el proyecto de ley de Mendoza, lejos de reducir el consumo de productos de tabaco, afecta a los comerciantes y consumidores.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Andrés Choy Li
Presidente

Asociación de Bodegueros del Perú

